

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**01. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Comunitaria de la Cabecera Municipal de San Juan Bautista Guelache, Agente Municipal de Asunción Etlá y el Representante del Núcleo Rural el Vergel; le manifiestan al Secretario General de Gobierno su oposición a la designación de un Comisionado Municipal, y solicitan la integración de un nuevo Concejo Municipal en donde estén representadas todas las comunidades que integran su Municipio.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, en el cual, Ciudadanos integrantes del Concejo Ciudadano Popular del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, solicitan la intervención para garantizar la realización de las elecciones extraordinarias en su comunidad, así también se generen las gestiones necesarias en cuestiones de seguridad y transparencia en el manejo de recursos de su población, los cuales serán ejecutados por el comisionado municipal.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

**03. Secretaría dice:** Oficio número PM/0191/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicita se actualice el cálculo de las participaciones Fiscales federales para el ejercicio fiscal 2022 determinadas para el municipio de Oaxaca de Juárez en el Decreto número 8 por el que se aprueban los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución y los montos estimados que le corresponden a los Municipios del Estado

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de Oaxaca de los fondos que integran las Participaciones Federales, para el ejercicio fiscal 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**04. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/1271/2022 y TEEO/SG/A/1265/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/116/2020, en el que acusa de recibo los oficios números AP/13878/2021 y AP/13867/2021, así mismo ordena el archivo de ese expediente como total y definitivamente concluido.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el presidente municipal de San Juan Quiahije, Juquila; le solicita al Titular de la Oficina de representación en Oaxaca del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas la intervención para la realización de la vía de comunicación que mencionan en su escrito, así mismo solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado, para dicho asunto.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1305/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual el Actuario

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/28/2022, en el que vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**07. Secretaría dice:** Oficio número TEO/SG/A/1226/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/101/2020 reencauzado a JDCI/64/2020, en el que declaran que la resolución ha causado ejecutoria y ordenan el archivo de dicho expediente como total y definitivamente concluido

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

**08. Secretaría dice:** Oficio número PMSRP-527/19/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, remite en copia certificada el acta de la sesión solemne de cabildo del segundo informe de gobierno municipal y acta del Concejo de Desarrollo Social Municipal, así como el segundo informe anual del Municipio, celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal; el Regidor de Educación; el Regidor de Obras; y el Regidor de Salud, todos ellos del Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, informan que derivado de los hechos acontecidos que motivaron la renuncia del Presidente Municipal, fueron presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional, así como un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en el Régimen de Sistemas Normativos Internos ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, impugnando las violaciones a los derechos que describen, las cuales remiten en copias simples, a fin de que sean tomadas en consideración antes de emitir el dictamen o declaratoria respecto a la renuncia del Presidente Municipal.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 010 de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Oficio número MVSC/PM/229/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Chazumba, Huajuapán, comunica la negativa de los integrantes del Cabildo de firmar el acta de Cabildo relativa a la primera Sesión Ordinaria de Cabildo para la asignación de regidurías e integración de comisiones municipales, así también la negativa de acudir nuevamente a las sesiones de cabildo para el nombramiento de Secretario y Tesorero Municipal, rechazando las propuestas presentadas por el Presidente Municipal, por parte de algunos integrantes del Ayuntamiento.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

**11. Secretaría dice:** Oficios números MSA/PM/075/2022, MSA/PM/076/2022, MSA/PM/077/2022, MSA/PM/078/2022 y MSA/PM/079/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de Santa María Atzompa, Centro, da respuesta al oficio AP/896/2022, exponiendo lo siguiente: “en relación a que se quiere mejorar la policía del municipio que represento y para lo cual ya está autorizado en sesión de cabildo, al igual que se realizaron los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, por lo que anexo documentación para que puedan emitir decreto favor del municipio”

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para ser agregado al expediente número 308 y de Trabajo y Seguridad Social para ser agregado al expediente número 172; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**12. Secretaría dice:** Oficio número 832/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Secretario del Segundo Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito con Residencia en Oaxaca notifica la resolución del amparo en revisión número 150/2021, relacionado con los amparos en revisión 149/2021, 185/2021 y 346/2021, incidente en revisión 274/2020 y recurso de queja 415/2021; en el que deja sin efecto el decreto un mil seiscientos ochenta aprobado por el pleno Legislativo en sesión extraordinaria el dos de septiembre de 2020.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**13. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1405/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/329/2021; en el que acusa de recibo el oficio número AP/710/2022.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 014 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 016; ambos de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número DGAJEPL/057/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, remiten copias simples del acuerdo aprobado mediante el cual: "Primero. - Exhórtese respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el País se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente. Segundo.- Exhórtese de manera respetuosa a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, para que se adhieran al presente Acuerdo".

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Salud.

**15. Secretaría dice:** Oficio número 154-2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia Municipal de San José Vista Hermosa, Municipio de San Lucas Zoquiapam, Teotitlán, solicitan se dé respuesta a su oficio número 191/2021 de fecha nueve de noviembre de 2021.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**16. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Atatlahuca, Etlá, remite para conocimiento la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**17. Secretaría dice:** Oficio número MSMA/R/26/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, presentan queja ante la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, sobre la problemática que existe en su municipio derivado del proyecto de construcción del relleno sanitario a construir en el paraje la Casahuatera.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**18. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/315/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

CG-SNI-001/2022 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-003/2022 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**19. Secretaría dice:** Oficio número 30/PRE/MUN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán; hace del conocimiento de la licencia por 120 días del regidor de Enlace Institucional el C. José Marcelo Mejía García; así mismo remite acta de sesión de cabildo de la toma de protesta del suplente a dicha regiduría el C. Daniel de Jesús Guzmán Castillo.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**20. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/325/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica sentencia de nueve de febrero del año en curso, dictada en el expediente número SX-REC-2136/2021 INCIDENTE-1; en la que reitera la orden que se le dio al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca para que emita la convocatoria para la celebración de la elección extraordinaria en el Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 038 de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1518/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica en auxilio de labores, la resolución incidental del expediente RIN/EA/16/2021 y acumulados Expediente Sala Xalapa SX-JDC-1338/2021 y acumulado; en el que ordena para que en el plazo de 3 días naturales, el Consejo general del IEEPCO emita convocatoria relacionada con la celebración de la elección extraordinaria de Concejalías al Ayuntamiento de Santa cruz Xoxocotlán.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 904 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**22. Secretaría dice:** Oficio número CEBPEO/ADM/00075/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, remite informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente a julio septiembre del 2021.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**23. Secretaría dice:** Oficio número CEBPEO/ADM/00076/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca,

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

remite informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente a octubre a diciembre del 2021.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**24. Secretaría dice:** Oficio número 30/PRE/MUN/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán, informa sobre el fallecimiento de la Regidora de Alumbrado Público, la ciudadana Ariadna Natividad Sierra Vásquez, así también informa sobre la toma de protesta de Ley a su suplente la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

**25. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/829-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1460, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, de Economía y Turismo, se diseñe e implemente de manera inmediata, un programa de reactivación económica dirigido, de manera directa, al apoyo de mujeres indígenas creadoras, artesanas, promotoras, cocineras, todas aquellas que se encuentren relacionadas con la actividad turística del Estado, atendiendo a la situación provocada por la pandemia del covid-19.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento**

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1460 de la LXIV Legislatura.

**26. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/826-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1456, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través del Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, establezcan una vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno Federal y con el personal médico del hospital Covid-19 de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y se revise su situación laboral y en su caso la reconstrucción, en virtud que al día de hoy, aún persisten los contagios y las muertes por Covid-19.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1456 de la LXIV Legislatura.

**27. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/824-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1369, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a instruir lo necesario para que se cubra el total de los sueldos que se adeudan y la recontractación inmediata de las

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

y los profesionales de la salud del programa de fortalecimiento a la atención médica, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Oaxaca; asimismo, para que instruyan lo necesario para ampliar el número de profesionales de la salud del programa de fortalecimiento a la atención médica e iniciar de inmediato el proceso para su basificación, con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus Derechos Laborales.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1369 de la LXIV Legislatura.

**28. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/802-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1366, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca; al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Titular de la Secretaría de Finanzas; y al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, solicitamos se nos informe y aclare el estado en que se encuentra la situación del convenio con el ISSSTE, para solucionar la deuda histórica de la entidad con la seguridad social de los trabajadores.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1366 de la LXIV Legislatura.

**29. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/846-12/2021, recibido en la Secretaría de

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1535, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a realizar lo siguiente: instruir al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que evalúe las condiciones estructurales del distribuidor vial de cinco señores, y realice las acciones de reparación o mantenimiento que sean necesarias para garantizar el funcionamiento eficaz de dicha obra; dar vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que investigue lo necesario con el fin de deslindar las responsabilidades relacionadas con las fallas y deterioros de dicho distribuidor vial; instruir al Titular de la coordinación Estatal de Protección Civil del Estado con el fin de evaluar los riesgos para la ciudadanía derivados del deterioro del distribuidor vial de Cinco Señores, y tomar las medidas pertinentes para proteger su seguridad. Así mismo, exhorta al Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para coordinarse de manera eficaz con las dependencias del Gobierno del Estado que corresponda, a fin de desarrollar los estudios técnicos y las reparaciones necesarias al distribuidor vial de Cinco Señores.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1535 de la LXIV Legislatura.

**30. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/831-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1420, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

que intervenga urgentemente en la Secretaría de Salud de Oaxaca, ante la grave crisis financiera, laboral y administrativa en que se encuentra, que ha puesto en riesgo la vida y salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, y en su caso para que nombre a un encargado con capacidad de respuesta y solución, que garantice la atención de toda la población que lo necesite, especialmente en las comunidades rurales del Estado.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1420 de la LXIV Legislatura.

**31. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/830-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1508, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, giren instrucciones para que a través de las dependencias que correspondan, realicen lo siguiente: 1. Implementen acciones de fomento y capacitación permanentes, por medios digitales y de manera personal en el momento que la emergencia sanitaria lo permita; a fin de que la ciudadanía dedicada a la producción y/o venta de bienes y servicios, conozca las opciones, beneficios y uso de las herramientas digitales,

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1508 de la LXIV Legislatura.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**32. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/827-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1127, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de abstenerse de realizar descuentos y realicen el pago íntegro de su salario al personal de salud en la modalidad de eventual, y al resto de los trabajadores del sector Salud del Gobierno del Estado; y en su caso, se reintegren los descuentos realizados, debiendo subsistir sus condiciones salariales como se contemplaban en el ejercicio fiscal 2020.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1127 de la LXIV Legislatura.

**33. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/825-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1413, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los Titulares de Secretarías, Dependencias y Entidades ejecutores de gasto y obra de la Administración Pública Estatal para que se apeguen a las disposiciones contenidas en los artículos transitorios séptimo y octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido de privilegiar la contratación de obra pública a empresas locales y evitar otorgar contratos a empresas que han sido evidenciadas por el servicio de Administración Tributaria de

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilios inexistentes y/o fantasmas así como aquellas que realizan la facturación falsa.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1413 de la LXIV Legislatura.

**34. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/823-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1500, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública, establezcan una coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como con los representantes de los Partidos Políticos en el Estado; para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen todas las acciones necesarias que permitan llevar a cabo las elecciones extraordinarias a más tardar en el último domingo del mes de noviembre del año 2021 en un ambiente de paz y seguridad para las y los electores en los Municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani y Santiago Laollaga en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Así mismo, notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a los representantes de los Partidos Políticos en el Estado.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1500 de la LXIV Legislatura.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**35. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/803-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1562, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en Contra de la Mujer, para que revisen e inicien los trabajos de actualización de toda la política pública en materia de género, haciendo las adecuaciones necesarias y ajustes razonables para adecuarla a la “nueva normalidad” que será vivida durante y posterior a la pandemia de Sars- Cov2 (Covid-19).

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1562 de la LXIV Legislatura.

**36. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/10-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1475, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la atención inmediata de todas las personas afectadas por las lluvias en el Estado, atendiendo a sus necesidades de albergue, alimentación, salud y seguridad. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la evaluación de los daños estructurales y la ejecución de un plan urgente para las reparaciones del Hospital General “Dr. Macedonio Benítez Fuentes” de la Heroica

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Ciudad de Juchitán de Zaragoza,

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1475 de la LXIV Legislatura.

**37. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/32-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1450, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado para que, haga público el proyecto denominado “Libramiento Sur” y la ciudadanía conozca los planes para su reanudación, así mismo se respete el derecho humano a la tierra, agua y medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas donde se pretende construir dicha carretera y garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, antes de ejecutar cualquier proyecto de inversión en materia de obra pública.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1450 de la LXIV Legislatura.

**38. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/34-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 10, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y al Titular de

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

la Fiscalía General del Estado a que, en sus respectivas atribuciones de manera expedita ejecuten de inmediato la Búsqueda de las Niñas y Mujeres Desaparecidas en el Estado de Oaxaca, incluyendo a la Defensora Mixteca del Medio Ambiente Irma Galindo Barrios. Así mismo, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que instruya de manera urgente a la Secretaría General de Gobierno, al Consejo Estatal de Seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública coordinarse de inmediato con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de desarrollar todas las acciones necesarias para la localización con vida de todas las mujeres y niñas desaparecidas en el estado. Así mismo, solicita a la Secretaría General de Gobierno, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, presentar en un plazo no mayor a los diez días un informe conjunto a la LXV Legislatura Constitucional del Estado acerca del estado que guarda el fenómeno de desaparición de personas en el Estado de Oaxaca, especialmente para mujeres y niñas y acerca del estado que guarda la búsqueda de la defensora indígena de derechos humanos Irma Galindo Barrios.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 10 de esta LXV Legislatura.

**39. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/30-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 13, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Salud y a Autoridades Municipales de Salina Cruz, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones urgentes para

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

brindar atención a los derechohabientes del servicio de salud en el Puerto de Salina Cruz para garantizar el derecho consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 13 de esta LXV Legislatura.

**40. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/33-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 11, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de manera urgente en coordinación con el Fiscal General del Estado, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca y el Director de la Policía Estatal de Oaxaca, implementen estrategias y acciones que garanticen la seguridad de la niñez oaxaqueña, así como, esclarezcan y realicen las investigaciones correspondientes que den la pronta detención de los responsables del homicidio del menor Daniel López Vázquez.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 11 de esta LXV Legislatura.

**41. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/28-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 5, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de sus dependencias y áreas correspondientes, aclare los motivos por los que la entrega gratuita de útiles escolares y de uniformes para el ciclo escolar 2020-2021, no se realizó en tiempo y forma; así como otorgue de manera inmediata a las y los estudiantes que cursan la educación básica en el Sistema Público del Estado, la dotación gratuita de útiles escolares y de uniformes para el ciclo escolar 2021-2022 correspondiente al programa “vamos juntos a la escuela”, antes de que concluya el ejercicio fiscal 2021.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 5 de esta LXV Legislatura.

**42. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/838-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1588, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y a la Secretaría de Economía, para que de manera coordinada, implementen acciones concretas y efectivas dirigidas a fortalecer el empoderamiento económico de las madres jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 Sars Cov2, en el que se contemplen apoyos e incentivos económicos, que garanticen el cumplimiento de sus necesidades básicas inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y la capacitación para nuevos empleos.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1588 de la LXIV Legislatura.

**43. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/839-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1590, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Oaxaca, para que nombre en un plazo no mayor a diez días hábiles a la persona Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, de conformidad con el principio del interés superior de la niñez, los estándares internacionales de personas profesionales idóneas en la materia y el principio constitucional de paridad de género.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1590 de la LXIV Legislatura.

**44. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/26-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1430, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Pública, coordine y promueva con los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1430 de la LXIV Legislatura.

**45. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/12-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1533, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que de manera inmediata efectúen el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%, derecho adquirido ante la junta local de conciliación y arbitraje del estado, y se abstengan de tomar represalias o ejercer actos de presión en contra de las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1533 de la LXIV Legislatura.

**46. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/840-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1359, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los Centros Educativos del Estado de Oaxaca y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1359 de la LXIV Legislatura.

**47. Secretaría dice:** Oficio CJGEO/DGSDI/11-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1588, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y a la Secretaría de Economía, para que de manera coordinada, implementen acciones concretas y efectivas dirigidas a fortalecer el empoderamiento económico de las madres jefas de familia de nuestro estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 Sars Cov2, en el que se contemplen apoyos e incentivos económicos, que garanticen el cumplimiento de sus necesidades básicas inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y la capacitación para nuevos empleos.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento**

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1588 de la LXIV Legislatura.

**48. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; solicita una partida presupuestal especial para poder dar cumplimiento oportuno a una sentencia electoral por concepto de dietas a quien fungió como Síndico Municipal en el periodo administrativo 2014-2016.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**49. Secretaría dice:** Oficio número 4C/4C.1/0506/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1620, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del Instituto de Salud para el Bienestar y al Doctor Juan Carlos Márquez Heine, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones exploren la posibilidad de conservar a los doctores, doctora, enfermeras, enfermeros y personal administrativo necesario en las unidades hospitalarias de nuestro Estado, lo anterior a fin de garantizar el acceso a la salud de las y los oaxaqueños.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1620 de la LXIV Legislatura.

**50. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

quince de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; solicita se emita el dictamen correspondiente para la elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal de la Localidad de San Cristóbal Linda Vista

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**51. Secretaría dice:** Oficio número 47/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec; hace del conocimiento del acta de Cabildo de fecha 10 de febrero de 2022 donde se aprobó la designación de la C. Deniss reyes Córdoba al cargo de Presidenta Municipal, derivado de la defunción del Presidente municipal C. Ing. Felipe Reyes Álvarez.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**52. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Licenciado Florencio Mesinas Torres, abogado de ex autoridades municipales de Santiago Tlazoyaltepec, solicita la intervención de este H. Congreso del Estado, por la retención de las ex autoridades Municipales.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.